D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante de entidades (AA.VV. distrito VIII) que dice como sigue:

"*Solicitud de limpieza y desinfección del alcantarillado por la presencia de roedores.*"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por la vocal representante de entidades y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 29 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por la vocal representante de la AA.VV. de la Garena y de la AA.VV. distrito III que dice como sigue:

"*Que los distritos que forman la ciudad de Alcalá de Henares y en particular el distrito III pasen a estar limpios.*"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por la vocal representante de entidades y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 29 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por la vocal representante de la AA.VV. de la Garena y de la AA.VV. distrito III que dice como sigue:

"*Elaborar y llevar a cabo un plan de regeneración y cuidado adecuado de las distintas especies arbóreas del barrio así como una limpieza y reparación a fondo de las aceras que están sufriendo la degradación.*"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por la vocal representante de entidades y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Obras y Servicios y a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 29 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. que dice como sigue:

"Petición de limpieza en el distrito, mediante solicitud de la vigilancia en las inmediaciones de los Institutos y reclamación del cumplimiento del contrato a la empresa encargada de la limpieza"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana y a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 30 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES JUNTA MUNICIPAL DISTRITO III

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES JUNTA MUNICIPAL DISTRITO III

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. que dice como sigue:

"El establecimiento de vías eficaces tales como técnicas de cetrería, introducción de rapaces u otras vías, que solucionen los graves problemas derivados de una excesiva población de palomas en la ciudad"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 30 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria delegada del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretario se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante del P.S.O.E. que dice como sigue:

"Que sean los vecinos a través del Consejo de Participación Ciudadana, los que decidan qué calles deben ser asfaltadas en este distrito"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante del P.S.O.E. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de distritos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 30 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria delegada del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretario se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante del P.S.O.E. que dice como sigue:

"Urgente adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Parque Camarmilla, reponiendo todo cuanto no esté en condiciones de buen uso, así como el arreglo de los desperfectos de las vallas y zonas de acceso y que se repongan las instalaciones del parque infantil"

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante del P.S.O.E. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Obras y Servicios y a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 29 de septiembre de 2014.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta